

FIRMADO

1.- ALCALDE, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 19 de Junio de 2019
2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 19 de Junio de 2019



DECRETO.- En la Villa de Calp,

Tras las elecciones locales del pasado día 26 de mayo de 2019, y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 15 de junio de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 20.1b) y 23.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril; y 35.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre RESUELVO :

PRIMERO: Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

- D. Juan Manuel del Pino López
- D. Francisco Avargues Guardiola
- D^a. Ana Isabel Perles Ribes
- D^a. Hilde Elisa Peter Backaert
- D. Fernando Ortiz Morón
- D^a. Noelia Ciscar Martínez
- D^a. Rebeca Merchán Díaz.

SEGUNDO: Corresponderá a la Junta de Gobierno Local, así integrada, y bajo la presidencia de esta Alcaldía, la asistencia permanente a la misma en el ejercicio de sus atribuciones, así como las que le delegue cualquier órgano municipal o expresamente le atribuyen las leyes.

TERCERO: Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

CUARTO: Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios municipal.

QUINTO: Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

SEXTO: Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a. Ana María Sala Fernández, en el lugar y fecha de la firma digital, de lo que yo como Secretaria Accidental doy fé.